

BASES BECAS MAGÍSTER NACIONAL
Núcleo Milenio Modelos de Crisis. El Caso de Chile. NS130017
Año Académico 2015

1. Objetivo

La Beca de Magíster Nacional del Núcleo Milenio Modelos de Crisis tiene por objeto apoyar financieramente a estudiantes de programas nacionales de Magister para el desarrollo de su trabajo de tesis. El fin de esta beca es contribuir al conocimiento especializado en investigaciones relacionadas con el concepto de crisis social en los siguientes campos de aplicación: sector financiero, educación y transporte.

2. Duración

La duración de la Beca de Magíster Nacional del Núcleo Milenio Modelos de Crisis corresponderá al periodo de realización de la Tesis el que no deberá exceder a 2 semestres académicos.

3. Beneficios y entrega de recursos

La beca consiste en un monto total de \$500.000, los cuales serán entregados en dos cuotas de \$250.000 previa aprobación de los informes mencionados en el párrafo siguiente.

El progreso académico del becario/a deberá ser acreditado a partir de la entrega de un informe de avance parcial a mitad del periodo de financiamiento (Ver Anexo 2 de estas Bases), en el que conste como anexo el avance parcial del trabajo de tesis, y un informe final correspondiente a la tesis acabada al final del mismo periodo. Dichos informes serán evaluados por uno de los/as investigadores/as del Núcleo Milenio Modelos de Crisis, el que cumplirá con la función de profesor/a guía o co-tutor/a.

Se entregará un total de 3 becas durante el presente periodo de postulación.

4. Requisitos de postulación

Los/as postulantes deberán:

- i. Contar con la calidad de alumno/a regular en un programa de Magister impartido por una universidad chilena, independientemente de su nacionalidad.
- ii. Presentar un anteproyecto de tesis en el ámbito de investigación de crisis sociales en el sector financiero, educación o transporte, o en una aproximación teórica al concepto de crisis social, de acuerdo a lo estipulado en el formulario de postulación (Ver Anexo 1 de estas Bases)

5. Restricciones e Incompatibilidades

- i. No podrán postular ni obtener la beca quienes tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca, cualquiera sea el propósito, con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.

- ii. No podrán postular ni obtener la beca, quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a.
- iii. El/la becario/a no podrá ausentarse del país de estudio por un período mayor a 3 meses anuales.
- iv. El/la becario/a no podrá cambiar la universidad ni el programa de postgrado elegido para hacer uso de su beca.

El Núcleo Milenio Modelos de Crisis queda facultado para solicitar, en forma directa, a las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la beca.

El Núcleo Milenio Modelos de Crisis se reserva el derecho de aplicar sanciones pecuniarias a los/as becarios/as que suspendan o abandonen su programa de estudios, sin causas académicas justificadas.

Si a la fecha de firma del convenio los/as adjudicatarios/as presenta algunas de las incompatibilidades o restricciones antes señaladas precedentemente se dejará sin efecto la adjudicación de su beca.

6. Postulación al concurso

El periodo de postulación se extenderá entre el lunes 1 y el martes 30 de junio de 2015 hasta las 18:00. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido o que no adjunten alguno/os de los documentos requeridos en el punto 7 de estas bases.

Los/as postulantes deberán hacer envío en formato digital (pdf) el conjunto de documentos solicitados a Gabriela Azócar, Coordinadora Académica Núcleo Milenio Modelos de Crisis al mail milenio.crisis@uai.cl. Se hará llegar a los/as postulantes un mail de recepción de la información enviada.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales durante el proceso de postulación será considerada causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.

7. Documentos solicitados

- i. Formulario de presentación del anteproyecto de tesis (Anexo 1)
- ii. Curriculum Vitae actualizado
- iii. Certificado de alumno/a regular del programa de Magister cursado

8. Selección

- i. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de la documentación solicitada y las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases. En caso contrario serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasarán a la etapa de evaluación.
- ii. Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases, serán sometidas a un proceso de evaluación. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación, conformado por investigadores/as del Núcleo Milenio Modelos de Crisis.
- iii. La evaluación de los distintos aspectos del anteproyecto de tesis presentando se realizará en base a una escala de 1 a 5 puntos (donde 5 es el mayor puntaje y 1 el menor) que se recoge desde las modalidades de evaluación de concursos de Conicyt.
- iv. Para la evaluación de las propuesta considerarán los siguientes criterios en igual ponderación:

Criterio	Descripción
Antecedentes académicos	Experiencia en investigación y estudios previos
Anteproyecto de tesis	Adecuación de la propuesta al campo de investigación de modelos de crisis sociales
	Relevancia científica del problema de investigación propuesto
	Fundamentación teórico-empírica
	Coherencia y factibilidad de la metodología de trabajo propuesta

9. Adjudicación y notificación de resultados

Se notificará los resultados a los/as postulantes que se adjudiquen la beca así como a los no seleccionados/as vía correo electrónico, en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la finalización del proceso de postulación.

10. Obligaciones del/la becario/a

1. Proveer un certificado de inscripción de tesis.
2. Entregar un informe parcial de avance de tesis (Anexo 2) y la tesis final durante el periodo de su realización, aprobada por su profesor/a guía.
3. Presentar la documentación requerida para la realización del Contrato de Tesis de Magister con Núcleo Milenio Modelos de Crisis y responder a las eventuales solicitudes de documentación durante la realización de la tesis.
4. Proporcionar la certificación de Examen de Grado, al finalizar sus estudios.
5. Contar con un/a profesor/a guía o una co-tutela de un/a investigador/a del Núcleo Milenio Modelos de Crisis que sea validada por el programa de estudios cursado.

6. Al término de sus estudios, deberá enviar al Núcleo Milenio Modelos de Crisis:

- Certificado del grado académico obtenido
- Concentración de notas
- Copia de la tesis, en la que se debe indicar que fue becario del Programa Iniciativa Científica Milenio.

El retraso y/ o incumplimiento total o parcial, de cualquiera de las obligaciones precedentes, facultará al Núcleo Milenio Modelos de Crisis para suspender o poner término a la beca conferida, previa resolución del Programa Iniciativa Científica Milenio.

En forma análoga el Núcleo Milenio Modelos de Crisis podrá requerir algún tipo de garantía o aval para responder por los fondos recibidos, si el /la becario/a no completa su programa de estudio en el período cubierto por la beca.

ANEXO 1: FORMULARIO PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS

<p>Presentación y justificación del problema de investigación: desarrollo teórico del problema, discusión en torno a los conceptos centrales de la investigación, revisión de antecedentes, explicitación de las relevancias de la investigación, formulación del problema (Máximo 2000 palabras)</p>
<p>Objetivos e hipótesis centrales (máximo 400 palabras)</p>
<p>Propuesta metodológica y plan de trabajo: fundamentación de las decisiones que estructuran la estrategia metodológica desde la cual se abordará el problema de investigación, actividades generales y plazos (máximo 1000 palabras)</p>

ANEXO 2: FORMULARIO PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE

Título de la tesis:	
Resumen del argumento central: debe incorporar una síntesis del problema de investigación y del avance realizado hasta el momento (500 palabras).	
Objetivos/Hipótesis + % de avance	Justificación de avance
1	
2	
N	
Continuidad de investigación: debe indicar cómo se abordará la fase final de la investigación. Esto debe incorporar los tópicos de investigación que aún quedan por tratar y cómo ellos contribuyen al cumplimiento de objetivos/hipótesis (1000 palabras).	
Carta Gantt: Debe presentar la carta Gantt generalizada con especial énfasis en el detalle de las actividades faltantes hasta el final de la investigación.	